



# Información para padres y encargados respecto a la exclusión



Government of South Australia  
Department for Education

Spanish / Español

La exclusión es una respuesta a largo plazo a un comportamiento grave que es inseguro o que obstaculiza repetidamente la enseñanza y el aprendizaje.

Cuando un estudiante es excluido, significa que no va a la escuela de la manera habitual (consulte “Programas de aprendizaje alternativos” en la página 3) por un periodo de entre 4 y 10 semanas, o hasta el final del período escolar en curso.

El Director, o alguien que actúe en su nombre, toma la decisión de exclusión.

Un estudiante no puede ser excluido por más de 20 semanas en un año calendario sin la aprobación del Director de Educación.

## Qué hago si mi hijo es excluido

Antes de que un Director pueda decidir sobre una exclusión, primero debe suspender a su hijo por entre 1 y 5 días escolares. Esto se denomina “suspensión pendiente de instrucciones”.

Dentro de la suspensión de 1 a 5 días, se llevará a cabo una reunión denominada “Conferencia de Instrucciones” para que:

- usted, su hijo y la escuela puedan escuchar toda la información y los puntos de vista de todos los demás
- se puedan tomar decisiones sobre el mejor enfoque para el comportamiento en cuestión.

La escuela se comunicará con usted para explicarle por qué el director está considerando excluir a su hijo y para compartir información sobre lo sucedido.

Es importante escuchar todos los lados de la historia y trabajar con la escuela y su hijo. Puede ayudarle a:

- mantener la calma
- hablar con su hijo sobre lo que pasó
- hablar con la escuela sobre lo que pasó.

Trabaje junto con la escuela y su hijo para prepararse para la Conferencia de Instrucciones (consulte la página 2 para obtener información sobre la Conferencia de Instrucciones).

## Razones por las cuales el Director podría considerar la exclusión

La exclusión es una respuesta a un comportamiento grave que es inseguro o que obstaculiza repetidamente la enseñanza y el aprendizaje. Se podrá utilizar la exclusión:

- para ayudar a que las escuelas sean lugares de aprendizaje seguros y positivos para todos
- cuando otras cosas no han ayudado al estudiante a comportarse de manera segura y positiva
- para ayudar al estudiante, a sus padres o encargados y a la escuela, a determinar qué se debe hacer para apoyar un comportamiento seguro y positivo en el futuro
- para apoyar un programa de aprendizaje alternativo que ayude al estudiante a aprender habilidades para sentirse seguro en la escuela.

## Recopilación de información sobre lo sucedido

La escuela recopilará información para ayudar al Director a comprender lo sucedido.

Intentarán conocer el punto de vista de su hijo.

La escuela hará todo lo posible para ser flexible sobre cuándo y cómo su hijo comparta sus pensamientos acerca de lo que pasó.

# Información para padres y encargados respecto a la exclusión

## Cómo toma la decisión el Director

El Director debe tomar una decisión justa. Hay muchas cosas en las que deben pensar antes de tomar una decisión. Por ejemplo:

- información por parte de otras personas
- el punto de vista de su hijo
- la gravedad del comportamiento y la frecuencia con la que ocurre
- las necesidades de su hijo y el apoyo que se le ha brindado para ayudarlo a comportarse de manera segura y positiva.

## Qué dice la ley

La ley (Ley de Educación y Servicios para Niños de 2019) dice que un Director puede excluir a un estudiante si cree que:

- ha sido violento o ha amenazado con usar violencia
- se comportó de una manera que amenaza la seguridad o el bienestar de un estudiante, de un miembro del personal o de otra persona asociada con la escuela (por ejemplo, intimidación, acoso sexual, abuso verbal, abuso racial)
- actuó ilegalmente
- obstaculizó la enseñanza y el aprendizaje
- infringió repetidamente las reglas escolares sobre comportamiento.

## La escuela se comunicará con usted

El Director u otro miembro del personal que actúe en nombre del Director se comunicará con usted lo antes posible después de que se tome la decisión de suspender a su hijo en espera de instrucciones.

Hablarán con usted y su hijo sobre lo siguiente:

- razones por las que el Director considera la exclusión
- duración de la suspensión pendiente de instrucciones (1 a 5 días escolares)
- que su hijo no puede estar en la escuela durante la suspensión
- que la escuela le dará un aviso por escrito y una copia de esta hoja informativa
- qué esperar de la Conferencia de Instrucciones (Directions Conference), por ejemplo, quién estará presente
- que puede traer una persona de apoyo o un defensor a la Conferencia de Instrucciones. La escuela también puede proporcionar un defensor escolar si así lo deseara.
- que un miembro del personal se comunicará con usted y su hijo antes de la Conferencia de Instrucciones.

## Defensor Escolar

Un defensor escolar es un miembro del personal de la escuela de su hijo. Ellos pueden:

- ayudarlo a usted y a su hijo a participar en la Conferencia de Instrucciones
- obtener su opinión y la de su hijo antes de la Conferencia de Instrucciones
- decirle a las personas presentes en la Conferencia de Instrucciones lo que usted y su hijo piensan
- ayudar a garantizar que la Conferencia de Instrucciones se enfoque en lo que es mejor para su hijo
- ayudarlo a comprender las decisiones tomadas, lo que sucederá a continuación y su derecho a apelar si su hijo es excluido
- ayudar a mantener a su hijo conectado con la escuela mientras está suspendido o excluido
- ayudar a su hijo a reconectarse con la escuela al final de la suspensión o exclusión.

## Suspensión pendiente de instrucciones

Su hijo permanecerá en casa bajo su cuidado.

La escuela no está obligada a proporcionarle tareas escolares a su hijo durante la suspensión.

La escuela puede decidir proporcionarle tareas si esto fuese beneficioso para su hijo.

## Conferencia de Instrucciones

Se llevará a cabo una Conferencia de Instrucciones con:

- usted
- su hijo
- personal de la escuela.

## Antes de la Conferencia de Instrucciones el Director tendrá en cuenta:

- qué servicios podrían ayudar a su hijo. La escuela le pedirá permiso si quiere invitar a servicios del Departamento de Educación, de otros departamentos gubernamentales o de organizaciones comunitarias a la Conferencia de Instrucciones.
- posibles opciones para un programa de aprendizaje alternativo. Se necesitará un programa de aprendizaje alternativo si su hijo tiene 16 años o menos y el director decide seguir adelante con la exclusión.
- qué podría ayudar a que todos puedan participar en la Conferencia de Instrucciones. Por ejemplo, si se necesita un intérprete.

# Información para padres y encargados respecto a la exclusión

## En la Conferencia de Instrucciones usted y su hijo tendrán la oportunidad de:

- escuchar lo que le preocupa a la escuela sobre el comportamiento
- responder a esas preocupaciones
- proporcionar cualquier otra información que le gustaría que el director considere al decidir si se debe realizar la exclusión
- hablar sobre cómo su hijo puede reparar el daño que pudo haber causado por ese comportamiento.

El Director entonces decidirá:

- si se llevará a cabo la exclusión
- la duración de la exclusión de entre 4 a 10 semanas calendario (o durante el resto del período escolar).

Si el director decide no excluir a su hijo, su hijo podrá regresar a la escuela al final de la suspensión.

Se desarrollará un plan de apoyo a la conducta con usted y su hijo.

## Plan de apoyo al comportamiento

El plan de apoyo al comportamiento para apoyar el comportamiento seguro y positivo de su hijo. El plan debe incluir:

- las habilidades que su hijo necesita para tener un comportamiento seguro y positivo
- cómo aprenderá su hijo estas habilidades y quién lo ayudará
- cómo las cosas pueden ser seguras y positivas mientras su hijo todavía está aprendiendo y practicando estas habilidades
- cómo sabrán todos los involucrados que su hijo está progresando
- cómo se apoyará a su hijo si existen inquietudes sobre su comportamiento en el futuro
- los roles de todos los involucrados.

Si su hijo ya tiene un Plan Único (One Plan), su plan de apoyo a la conducta puede incluirse en el Plan Único.

## Durante la exclusión

La escuela debe proporcionar un programa de aprendizaje alternativo para su hijo si tiene 16 años o menos.

Esto incluirá un plan con objetivos de aprendizaje y comportamiento para que su hijo los complete durante su exclusión.

La escuela no tiene que proporcionarle a su hijo un programa de aprendizaje alternativo si tiene 17 años o más.

## Programas de aprendizaje alternativos

Un programa de aprendizaje alternativo podría ser:

- colocación en otra escuela
- colocación en un centro de aprendizaje (solo colocaciones metropolitanas)
- un programa en una parte identificada de la propia escuela de su hijo
- un programa de aprendizaje en casa.

Los estudiantes solo completarán su programa de aprendizaje alternativo en casa si no hubiera otra opción disponible.

Los estudiantes no participan en un programa de aprendizaje durante las vacaciones escolares.

## Monitoreo semanal

Durante la exclusión, el personal supervisará el progreso de su hijo chequeándolo una vez por semana.

## Revisión a mitad del periodo de exclusión

El director organizará una revisión a mitad del periodo de exclusión para:

- hablar sobre el progreso de su hijo respecto a los objetivos de aprendizaje y comportamiento
- actualizar el plan de apoyo al comportamiento si el plan actual no lo está ayudando

## Reconexión con la escuela después de la exclusión

Se llevará a cabo una reunión de reconexión antes de que su hijo regrese a la escuela para:

- apoyar el cambio de comportamiento positivo
- reparar las relaciones que se dañaron por el comportamiento
- revisar el plan de apoyo al comportamiento o el Plan Único
- ayudar a su hijo a comprender las expectativas de comportamiento
- identificar los apoyos que ayudarán a su hijo.

Si no puede asistir a la reunión de reconexión antes de que su hijo regrese a la escuela:

- su hijo regresará a la escuela en un programa alternativo hasta que se pueda llevar a cabo la reunión
- o
- el plan de apoyo al comportamiento se actualice de alguna otra manera.

# Información para padres y encargados respecto a la exclusión

La escuela intentará concertar la reunión de reconexión para el día y la hora que más te convenga. Si se niega a asistir a la reunión de reconexión o no está disponible para asistir, la escuela puede tomar decisiones sobre el programa de aprendizaje y del apoyo a la conducta de su hijo sin usted.

## Otra información importante

### Los niños pueden ser tratados de manera diferente por el mismo comportamiento

Cuando un director piensa en la mejor respuesta al comportamiento de los estudiantes, tiene que mirar todo y pensar individualmente en los estudiantes involucrados. Es posible que dos niños se hayan comportado igual, pero puede ser justo tratar a cada niño de manera diferente. Por ejemplo, si dos niños estuvieran peleando, uno podría ser excluido y el otro no.

### Comportamiento que no ocurrió en la escuela

Su hijo puede ser excluido por comportamiento que ocurrió fuera del horario escolar y fuera del recinto escolar si existiera una conexión razonable entre el comportamiento de su hijo y la escuela o las relaciones escolares.

### Su hijo no puede estar en el predio escolar mientras esté suspendido o excluido

Es ilegal que su hijo esté en la escuela mientras está suspendido o excluido. Si su hijo ingresa al predio escolar, está cometiendo un delito penal.

Su hijo solamente puede estar en la escuela para asistir a la conferencia de instrucciones, a la reunión de revisión a mitad del periodo de exclusión y a la reunión de reconexión.

O en el caso que su hijo tenga otras buenas razones para estar en la escuela, por ejemplo, para:

- obtener servicios proporcionados en los terrenos de la escuela
- asistir a un programa de aprendizaje alternativo acordado y aprobado por escrito por el director

### Inscripción en otra escuela

No puede inscribir a su hijo en otra escuela mientras esté excluido. Si su hijo se inscribe en una nueva escuela después de la exclusión, el comportamiento de su hijo aún requiere apoyo.

El director de la escuela actual y el director de la nueva escuela hablarán sobre el comportamiento de su hijo y se elaborará un plan de apoyo al comportamiento entre ambas escuelas, usted y su hijo.

### Si no está conforme con la decisión del Director de excluir a su hijo

Usted, su hijo o un adulto que actúe a petición suya o de su hijo pueden apelar contra:

- la exclusión
- una extensión de la exclusión.

Puede apelar la decisión del director de excluir a su hijo si cree que:

- el director ha excluido a su hijo basándose en información incorrecta. Por ejemplo, su hijo no hizo las cosas por las que el director lo excluyó.
- la escuela no ha seguido el proceso correcto. Por ejemplo, la escuela no llevó a cabo una Conferencia de Instrucciones
- la exclusión es demasiado larga. Por ejemplo, la duración de la exclusión es más larga de lo que la escuela necesita para apoyar que su hijo regrese a la escuela de manera segura.
- las condiciones de la exclusión no satisfacen las necesidades de su hijo. Por ejemplo, el programa de aprendizaje alternativo no brinda suficiente apoyo a su hijo.

Durante la Conferencia de Instrucciones tienen que explicar el proceso de apelación contra la exclusión de su hijo. La escuela le entregará el formulario de apelación.

Si decide apelar la decisión del director, debe proporcionar la documentación al Director de Educación de la Oficina de Educación local, dentro de los 5 días escolares posteriores a la Conferencia de Instrucciones. Si no sabe a qué oficina de educación local contactar:

- pregunte en la escuela de su hijo
- llame al Departamento de Educación al 8226 1000
- busque la escuela de su hijo en [www.education.sa.gov.au/findaschool](http://www.education.sa.gov.au/findaschool). El nombre del Director de Educación, la oficina de educación y el número de teléfono están en el listado de la escuela.

# Información para padres y encargados respecto a la exclusión

---

## Datos de contacto para obtener más información

Puede obtener más información sobre la exclusión y el proceso de apelación:

- concertando una cita con el director u otro líder escolar
- poniéndose en contacto con la oficina de educación local
- llamando al Departamento de Educación al 8226 1000
- visite el sitio web del Departamento de Educación en <https://www.education.sa.gov.au/> y busque “exclusión”.

## Apoyo adicional

Para obtener apoyo adicional puede ponerse en contacto con “Parent helpline” Teléfono: 1300 364 100 (servicio disponible durante las 24 horas).

Si su hijo necesitara hablar con alguien, puede sugerirle que se ponga en contacto con:

- [Headspace](#)  
Apoyo para la salud mental de niños y jóvenes de 12 a 25 años de edad. Teléfono: 1800 650 890.
- [Kids Helpline](#)  
Apoyo entre pares, recursos de autoayuda y asesoramiento telefónico y en línea para niños y jóvenes de 5 a 25 años de edad. Teléfono: 1800 55 1800.